



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 91 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220004700	Otros Procesos	Francisco Antonio Ceballos Escobar	Sana Y Vive Ips	28/06/2022	Auto Rechaza - Rechaza La Demanda Y Ordena El Archivo
44001310300220220002200	Otros Procesos	Maria De Los Angeles Saldarriaga Y Otros	Centro Diagnostico De Especialista Ltda	28/06/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Planteado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra El Auto Del 14 De Junio De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
44001310300220190011600	Procesos Ejecutivos	Elsa Gomez	Maria Caridad Perez Dancur, Mauricio Jose Perez Dacur	28/06/2022	Auto Decide - Revisados Los Legajos Allegados Por La Parte Demandante, En El Que Obra Certificadode

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4f383bcf-f199-4ebd-a020-5ab77d4633a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 91 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Tradicón Matricula  
Inmobiliaria Del Inmueble  
Identificado Con El Número  
Dematricula 210-64389  
Fechado Del 26 De Mayo  
De 2022, Se Logra  
Evidenciar Por Partede  
Esta Agencia Judicial, Que  
El Embargo Decretado Por  
Esta Dependencia,  
Medianteprovidencia Del 8  
De Octubre De 2019, Fue  
Inscrito Por Parte De La  
Oficina De Registrode  
Instrumentos Públicos De  
La Ciudad De Riohacha El  
Día 20-11-2019 Tal Y  
Comoobra En La Anotación  
N. 005 Del Certificado En  
Cuestión, Y Posteriormente  
Canceladapor Mandato  
Legal De Conformidad Con  
El Embargo Decretado Por

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4f383bcf-f199-4ebd-a020-5ab77d4633a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 91 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



El Del Juzgado primero Promiscuo Del Circuito De Maicao, Tal Y Como Consta En La Anotación N. 006 Del Mismo Documento. Por Lo Anterior, No Resulta Procedente La Solicitud Realizada Por La Parte Actora En La que Se Peticiona Que Se Proceda A Secuestrar El Inmueble En Cuestión, Como Quiera que Según Lo Explicado El Embargo Del Mismo Actualmente No Se Encuentra Inscrito, Y De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 601 Del Cgp, Para Proceder Al secuestro De Bienes Sujetos A Registro, Como Es El Caso, El

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4f383bcf-f199-4ebd-a020-5ab77d4633a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 91 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Embargo Debe Estarpreviamente Inscrito, Presupuesto Normativo Que De Conformidad Con Lo Esbozado No Se Cumple En El Sub Lite.En El Anterior Orden De Ideas, No Es Necesario Entonces Proceder Con La Citación Del Acreedor Hipotecario Dentro Del Presente Trámite, Habida Cuenta Que El Bieninmueble En Cuestión Ya No Se Encuentra Embargado Por Esta Causa Judicial.De Otra Parte Respecto Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N. 210-55541, Este Despacho Se Abstendrá De Librar El Despacho Comisorio,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4f383bcf-f199-4ebd-a020-5ab77d4633a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 91 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Como Quiera Que La Parte  
Que Lo Solicita No Atendió  
El Requerimiento Quele  
Fue Realizado Con El  
Objeto Que Se Aportara  
Documento En El Que  
Consten Las Medidas Y  
Linderos Del Bien. En  
Atención A Lo Dispuesto  
En El Artículo 447  
Ejusdem, Aprobada  
Comose Encuentra La  
Liquidación De Crédito Y  
Costas, Y Vista La Solicitud  
Deprecada Por Laparte  
Demandante; Este  
Despacho Ordena Que Por  
Secretaría Se Elaboren  
Yentreguen A Favor De La  
Misma Los Títulos  
Judiciales

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4f383bcf-f199-4ebd-a020-5ab77d4633a5